CERTIFICACION – SIG – 018

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que, conforme al radicado de solicitud 2024102001136862 del 15/10/2024 y 2024102001136862 del 15/10/2024 y N. 2024102001176742 del 21/11/2024 y el contratista SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE con NIT 900562491-9 y representante legal, ***ALVARO RAMIREZ MORA****, identificado con C.C. 88.226.824 de Cúcuta, se presentó en las instalaciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con el fin de registrar en el Sistema de Información Geográfico, la información referente al objeto del contrato de obra* ***N°3335*** *del 01 de agosto de 2023, cuyo objeto es* ***OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA",*** *por un costo total de* ***DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($2.698.927.821,00).*** *Pago de estampilla ProDesarrollo* ***WM00913756****, paz y salvo FUNAMBIENTE No. FSMA-032-024*

La presente se expide en la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de NOVIEMBRE de 2024.

Nota: El presente certificado obedece al aporte de la documentación para registrar la obra ejecutada en el sistema de información geográfica del municipio SIG, con el ánimo de evidenciar el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial del municipio, aclarando con esto que el presente documento no forma parte del proceso contractual y precontractual

ING PEDRO ANTONIO SILVA CUEVAS
Subdirector (E)
Subdirección de Desarrollo Físico y Ambiental
Departamento Administrativo De Planeación Municipal

Proyectó: *Andrés Felipe Camargo Sanabria – Ing. Civil Contratista DAPM*
Revisó: Arq. Yalila Orejuela Cardona – Profesional universitario DAPM
Archivado en:

DFA – SIG – 035
San José de Cúcuta, 18 de noviembre de 2024

Señora:
ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
Representante Legal
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Nit: 900562491-9
Correo(s) electrónico(s): solucionescivilesdelnorte@gmail.com contratosscn@gmail.com
Centro Comercial Bolívar LO I 4 2
Teléfono(s): 3174361284

Referencia: Radicado 2024102001136862 de fecha 15 de octubre del 2024.

Asunto: Solicitud certificado de georreferenciación del contrato de obra 3335 del 2023.

Cordial saludo

En atención al radicado 2024102001136862 de fecha 15 de noviembre del 2024, donde solicita certificado de georreferenciación del Contrato de obra 3335 del 1 de agosto de 2023, cuyo objeto es: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

Una vez revisados los documentos allegados por usted, se evidencia que se requiere claridad en un punto importante para generar la certificación SIG por parte de la Subdirección de desarrollo físico y ambiental.

Los requisitos son:

1. *Oficio de solicitud (nombre completo, dirección de notificación, # celular, Correo.*
2. *Copia del contrato. (Copia cedula y tarjeta profesional).*
3. *Ubicación de la obra (Imagen satelital con vista clara).*
4. *Registro fotográfico del desarrollo de la obra con sus notas aclaratorias. (Medio magnético).*
5. *Pagos de Escombrera Municipal*
6. *Acta de recibo Final firmada.*
7. *Allegar Estampilla ProDesarrollo científico.*

Deberá allegar los documentos en su totalidad y/o subsanar las observaciones de acuerdo a la siguiente tabla, para proceder con el asunto solicitado.

REQUISITOS CERTIFICADO SIG	ANEXOS	PENDIENTES	OBSERVACIONES
1. Oficio de solicitud (nombre completo, dirección de notificación, # celular, Correo.	*Se recibió oficio de solicitud firmado por el representante legal.*		
2. Copia del contrato. (Copia cedula y tarjeta profesional del que firma el contrato, si es profesional en ingeniería y arquitectura, de lo contrario tarjeta profesional del director de obra).	*Se recibió copia del contrato. Con sus anexos.*		
3. Ubicación de la obra (Imagen satelital con vista clara y datos de los desarrollado en sitio).	*Se recibió KML donde se ubica la línea de intervención de la obra ejecutada.*		
4. Registro fotográfico del desarrollo de la obra con sus notas aclaratorias. (Medio magnético).	*Se recibió Registro Fotográfico con sus respectivas notas aclaratorias.*		
5. Plano en formato JPG, PDF y/o AutoCAD, donde se identifique el desarrollo de la obra.	*Se recibió Plano del desarrollo de las obras. En formato PDF o DWG*		*Los planos deben ser firmados por todas las personas responsables que intervienen en el documento.*
5. Pagos de Escombrera Municipal cancelado en el Municipio de Cúcuta.	*Se recibe Pago tarifa mínima de escombrera Municipal. FUNANBIENTE* ***FSMA-032-24***		
6. Acta de recibo Final firmada.	*Se anexa acta de recibo final firmada por todos los intervinientes*		
7. Allegar Estampilla ProDesarrollo científico.	*Se presenta Pago de Estampilla ProDesarrollo Científico a favor del municipio recibo N°* ***WM00913756***		

LEY 1755 DE 2015, ARTÍCULO 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*
A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.
Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Cordialmente,

YALILA OREJUELA CARDONA
Profesional Universitario – DAPM

Revisó: *Yalila Orejuela Cardona – Profesional Universitario - DAPM*

Proyectó: Rafael Humberto Poveda Munévar - Ingeniero Civil - Contratista DAPM

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Rad No. 2024-11900-112950-1
2024-11-25 11:22 -
Depen. Envia: SECRETARÍA DE INFRAE
cc:
Destinatario: SOLUCIONES CIVILES D
Asunto: RESPUESTA A RADICADO
Folios: 1
Anexos: RESPUESTA A RADICADO No. 2024102001189572

San José de Cúcuta, 25 de noviembre de 2024

Señor:

ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA
Representante Legal
Soluciones Civiles Del Norte
Empresa
Correo: solucionescivilesdelnorte@gmail.com
Teléfono: 3174361284

REFERENCIA: RESPUESTA RADICADO 2024102001189572

ASUNTO: VALIDACIÓN E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. **CONTRATO No. 3335 de 2023**, **OBJETO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

Cordial saludo;

En atención al oficio de Radicado No. **2024102001189572,** en la cual solicita se verifique y se validela incorporación de la información relacionada con la ejecución del **CONTRATO No. 3335 de 2023, OBJETO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,** para la base de datos de seguimiento a la inversión de la secretaria de Infraestructura.

Me permito, informarle que realizada la verificación se evidencio que los archivos suministrados fueron cargados en la base de datos del Sistema de Información Geográfico de la secretaria de infraestructura.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Fabian Orlando Florez Guarin
Fecha: 2024.11.25 11:21:28 -05'00'

Fabián Flórez
Profesional Universitario – Alcaldía de San José de Cúcuta
Anexos: N/A

Proyecto	*Gildardo Cano-Contratista SIM*	GildardoCanoG	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			